

Lima, 13 de enero de 2021.

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumplimos con poner en conocimiento la Resolución SBS N° 122-2021, de fecha 13 de enero de 2021, conteniendo la opinión favorable de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para emitir Bonos Subordinados de Financiera Credinka S.A. por hasta S/ 50,000,000.00.

Atentamente,



Andrés Vicente Vargas Apolinario
Representante Bursátil